

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA E INTERCULTURALIDAD

RESPONSABILIDADE SOCIAL UNIVERSITÁRIA E INTERCULTURALIDADE

SUÁREZ, Henar Herrero

Universidad de Valladolid, España

hherrero@sdcs.uva.es

NARANJO, Fernando Larriba

Universidad de Valladolid, España

flarriba@sdcs.uva.es

FERREIRA, José M. Martínez

Universidad de Valladolid, España

chemadcs@sdcs.uva.es

RESUMEN En Europa se está implantando el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), con la consecuente creación de nuevos usos y nuevas prácticas en el ámbito universitario. Y ambas dimensiones habrían de enfocarse, a nuestro modo de ver, como el haz y el envés de una misma hoja, pues creemos que el diseño del Espacio Europeo tendría que tomar como referencia el mundo real y dirigirse a la consecución de un futuro mejor para todos y todas, perspectiva ésta que ya sabemos que es compartida por amplios sectores de la comunidad académica. El artículo reflexiona sobre la conceptualización y caracterización de la responsabilidad social universitaria y a la definición de los ámbitos de los que es responsable la Universidad, prestando especial atención a la interculturalidad. Desde diversos ámbitos profesionales se viene debatiendo y tomando conciencia de la importancia y la necesidad de la mediación intercultural en el contexto actual.

Palabras clave: Universidad. Interculturalidad. Responsabilidad social universitaria

RESUMO Na Europa está sendo implementado o Espaço Europeu da Educação Superior (EEES). Com este propósito estão sendo criados novos costumes e novas práticas no âmbito universitário. Essas dimensões deverão ser consideradas como duas partes de uma mesma folha, pensando que o desenho do Espaço Europeu teria que tomar como referência o mundo real e se dirigir à consecução de um futuro melhor para todos e todas, posição que é defendida por amplos setores da comunidade acadêmica. Este artigo reflete sobre a conceituação e caracterização da

responsabilidade social universitária e a definição dos âmbitos pelos quais é a Universidade é responsável, dando especial atenção à interculturalidade. Em diversos âmbitos profissionais se está debatendo e tomando consciência da importância e necessidade da mediação intercultural no contexto atual.

Palavras-chave: Universidade. Interculturalidade. Responsabilidade Social Universitária.

INTRODUCCIÓN: SOBRE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN TIEMPOS DE CAMBIO

Ciertamente pensar o repensar la misión de la Universidad no resulta en absoluto novedoso, de hecho han transcurrido ya ochenta años, desde que Ortega y Gasset colocase la cuestión en el candelero y generase un fecundo debate. Pero quizás hoy, habida cuenta de las circunstancias actuales, resulte más perentorio y pertinente que nunca retomar el tema y reflexionar sobre las metas, las virtudes, los valores y los principios de la institución y de la actividad universitarias, es decir sobre su visión y sobre su misión.

Las circunstancias a las que nos referimos están relacionadas con dos realidades aparentemente distintas, de un lado se encuentra la crisis civilizatoria en la que se halla inmerso el conjunto de planeta, y que en Europa, y más concretamente en España, se expresa de manera más aguda y palpable en forma de crisis económico-financiera¹. Una crisis, la de las finanzas, que no debiera encubrir ni desviar nuestra atención del verdadero problema: el modelo de maldesarrollo imperante, mercado-céntrico, inmutable ante el expolio y la devastación planetaria, impasible ante el inequitativo e injusto reparto de la riqueza en lo macro y en lo micro, impertérrito ante la insolidaridad imperante y la etnicidad galopante, excluyente y segregador y, por encima de todo, desprovisto de toda ética.

Por otra parte hay que atender a la profunda reforma que está significando la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)², con la consecuente creación de nuevos usos y nuevas prácticas en el ámbito universitario. Y ambas dimensiones habrían de enfocarse, a nuestro modo de ver, como el haz y el envés de una misma hoja, pues creemos que el diseño del Espacio Europeo tendría que tomar como referencia el mundo real y dirigirse a la consecución de un

¹ Una crisis que según la Financial Crisis Inquiry Commission, (FCIC) ha sido provocada por la avaricia, la incompetencia y la ignorancia.

² EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

futuro mejor para todos y todas, perspectiva ésta que ya sabemos que no es compartida por amplios sectores de la comunidad académica.

Así pues, se nos antoja urgente e imprescindible volver a dar respuesta a preguntas tales como: ¿cuáles son los vínculos de la Universidad con su época, con su mundo y con la masa actual de conocimientos?, ¿qué, cómo y para qué se debe educar?, ¿qué se debe investigar?, ¿cómo y para qué debe conectarse la Universidad con la sociedad?, ¿cuál es el auténtico *êthos* o carácter universitario?, ¿qué competencias pero también qué virtudes deben encarnar los profesionales que desarrollan la actividad universitaria?, ¿qué puede aportar la Universidad a la sociedad ante los problemas crónicos y los emergentes? En la relación dialéctica Universidad-sociedad, ¿nos planteamos una institución seguidista, que actúa al dictado de los diferentes grupos de poder o sin embargo enfatizamos su dimensión revulsiva y transformadora?

Durante mucho tiempo se ha considerado que la función principal de la Universidad es el desarrollo de la ciencia, mediante la generación y la difusión de nuevos conocimientos, a través de la investigación. En este sentido, y sólo por poner un ejemplo, E. Martínez, desde un punto de vista un tanto restrictivo, al menos a nuestro modo de ver, plantea que los bienes internos de la Universidad son la calidad de la formación que obtienen sus estudiantes y el nivel de excelencia de la investigación que llevan a cabo sus profesores³.

En unos parámetros muy similares plantea la cuestión V. Pérez Días quien considera que las tareas de la Universidad son *“el entrenamiento en la búsqueda de la verdad, generando hábitos de investigación; la transmisión del saber a las generaciones siguientes y la discusión abierta y crítica en una comunidad de quienes aspiran a la verdad.... Investigación, enseñanza y educación en la vida comunitaria son, pues, tres metas de la Universidad que van componiendo el carácter de una persona liberal, es decir, libre y generosa”*⁴.

Resulta incontrovertible que algunas de las funciones sustantivas de la Universidad son educar, investigar, construir ciencia y difundir cultura, pero, insistimos, investigar qué y para qué, formar y educar profesionales eficaces, sí, ¿pero además comprometidos, participativos, éticos..?, construir ciencia, por

³ MARTÍNEZ NAVARRO, E. *Ética para el desarrollo de los pueblos*. Trotta S.A., Madrid, 2000, p. 207.

⁴ PÉREZ DÍAZ, V. “Elogio de la Universidad liberal”. *Claves de la razón práctica* nº 63. 1996, pp. 2-9.

supuesto, pero ¿ciencia con conciencia o ciencia desde la inconsciencia? Cuando se trata de dar respuesta a este tipo de preguntas brotan enfoques que cada vez van cobrando mayor fuerza y que tratan de ampliar la perspectiva, planteando, por ejemplo, en el campo de la formación o educación, que la misión o la función de la Universidad es la formación de profesionales buenos y cultos, entendiendo como tales aquellos que, además de ser competentes en una actividad, cuentan con una jerarquía de valores en su vida y un conjunto de convicciones acerca de la naturaleza del mundo, y la organización de la convivencia ciudadana. S. Lucas Mangas habla de una formación de calidad que implique una formación profesional de calidad, que no puede separarse de la formación ciudadana, ni del desarrollo de competencias clave, al que es inherente una clarificación de valores sociales fundamentales⁵.

González, Martos, De Magalhaes y Elías plantean que la función social primaria de la Universidad es instruir profesionales competentes y comprometidos activamente con su medio social. *“Ciudadanos conscientes de la situación de sus sociedades y de sus deberes solidarios, de entre los cuales, por regla general, deberían surgir los líderes de una sociedad más humana, más justa y más eficiente”*⁶

Sin embargo, la evolución detectada en la forma de pensar de algunos sectores del profesorado universitario no resulta tan evidente en el marco normativo, así la ley orgánica que regula la Educación Superior en España entiende que las funciones de la Universidad al servicio de la sociedad son:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través e la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida⁷.

⁵ LUCAS MANGAS, S. “Psicología social de la educación y desarrollo de competencias clave para el aprendizaje permanente. Programas comunitarios de educación, formación y orientación profesional” en TOUS, J.y FABRA J.M., *Actas del XI Congreso Nacional de Psicología Social*. Tarragona 2009.

⁶ DE LA CUESTA GONZÁLEZ M., DE LA CRUZ AYUSO C. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ J.M. (Eds.) *Responsabilidad social universitaria*. Coruña, Netbiblo, 2010, p. 189.

⁷ LOMLOU, Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Artículo 1.

El epígrafe c es el que constituye una novedad mayor con respecto a los planteamientos anteriores pero no esclarece qué se entiende por calidad de vida, ni determina si la concibe a la manera del desarrollo humano⁸, o lo hace a partir de referentes como los índices de consumo, al igual que no plantea el desarrollo sino el desarrollo económico, haciéndonos sospechar-temer que se refiere al crecimiento económico.

En el caso de las declaraciones institucionales que han ido sentando las bases para la creación del EEES, las Declaraciones de Bolonia y Praga (1999 y 2001) y el Comunicado de Berlín (2003) incidieron en el papel de la Universidad en relación con la obtención de empleo y con la competitividad, habría que esperar hasta el Comunicado de Bergen de 2005 para que, por vez primera, se considerase que la investigación universitaria había de destinarse no sólo al desarrollo económico, sino también al logro de la cohesión social.

Algo más lejos llegó el Comunicado de Londres (2007) que, en su apartado 2.18, dedicado a dimensión social, estableció que *“la Educación Superior debería jugar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación del conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad. Las políticas de Educación Superior deberían enfocarse a maximizar el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento”*⁹. Un año antes, el Marco de Referencia Europeo estableció ocho competencias clave, genéricas y comunes a las distintas profesiones y consecuentemente a las distintas carreras universitarias, entre las que se cuentan las *competencias sociales y cívicas*¹⁰.

En el contexto de la implantación del EEES en España se diseñó la Estrategia Universidad 2015, más concretamente, en enero de 2009 el Consejo de Ministros del Gobierno determinó la idoneidad de crear un plan estratégico que fomentara la

⁸ Nos permitimos recordar que el PNUD considera que el desarrollo humano es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de la personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

⁹ Comunicado de Londres, pp. 4-5.

¹⁰ Este conjunto de competencias corresponde al sexto bloque, los restantes son 1. comunicación en lengua materna, 2. comunicación en lenguas extranjeras, 3. competencia matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología, 4. competencia digital, 5. aprender a aprender, 7. sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. 8. conciencia y expresión culturales. Diario Oficial de la Unión Europea, 2006.

modernización de la Universidad española, a fin de conseguir mejoras en aspectos de calidad, competitividad e innovación. Se pretendía, por lo tanto, potenciar el progreso y la evolución de las universidades para afrontar la internacionalización implícita en la implantación del denominado plan Bolonia. La estrategia se planteó cinco objetivos y el segundo de ellos es el compromiso con la sociedad y la implicación directa en el proceso de transformación social y económica¹¹. En el desarrollo del objetivo se dice:

Se debe apostar por unos valores académicos y sociales sólidos para que las universidades sigan siendo instituciones de vanguardia de la defensa de los valores democráticos de progreso, libertad y justicia para las personas y los pueblos de todo el mundo. De acuerdo con su tradición democrática e ilustrada, es necesario fomentar una universidad comprometida con la sociedad que la rodea, la hace posible y justifica su razón de ser. Se debe lograr las universidades españolas sean todavía más inclusivas, abiertas a los ciudadanos y ciudadanas en cualquier momento de su trayectoria vital y profesional. Tienen que tomar, además, una posición responsable a favor de los países socios, fomentando el desarrollo sostenible y humano de todos los pueblos del mundo¹².

Declaraciones programáticas como ésta, permiten, pese o quizás gracias a su ambigüedad, albergar algunas esperanzas, algo que desde luego no comparten los autores del libro El Plan Bolonia, para quienes

“En lugar de ciudadanos libres con autonomía de acción y de pensamiento, en lugar de ciudadanos críticos con el mundo en el que viven, lo que se demanda de la Universidad son trabajadores-autómatas, capaces de ser muy productivos y de adaptarse servilmente al mundo empresarial. La Universidad del futuro no va a forjar caracteres libres, capaces de cuestionar su propio destino, ese destino nada prometedor, por cierto, que les espera en la sociedad capitalista. Se pretende producir sujetos flexibles, fácilmente amoldables, dispuestos a vender su vida a cambio de un salario, no personas capaces de tener juicio propio¹³”.

Así las cosas, C. Fernández y C. Serrano sostienen que el EEES atribuye a la Universidad como principal función hacer el juego al mundo empresarial y a las necesidades mercantiles, vertebrando toda su actividad en torno a los principios de la rentabilidad y del beneficio¹⁴.

¹¹ Estrategia Universidad 2015, p. 25.

¹² Estrategia Universidad 2015, p. 27.

¹³ FERNÁNDEZ, C. y SERRANO, C. *El Plan Bolonia*, Catarata, Madrid, 2009, p. 91.

¹⁴ En esta misma línea, aunque en un tono mucho más moderado, se pronuncia Cristina de la Cruz quien considera que “existen demasiadas evidencias que muestran como a día de hoy, las líneas

Pues bien, desde una postura más posibilista, nosotros creemos que la Universidad carece absolutamente de sentido si no se pone al servicio de la humanidad y, en las circunstancias actuales, si se inhibe de su responsabilidad y de su compromiso intrínseco con la pervivencia del frágil y vulnerable planeta azul y de todos y cada uno de los seres que lo habitan, hablamos de equilibrio ecológico y justicia social. El momento es crucial, pues más que asistir a una época de cambios parece que podamos estar presenciando un cambio de época. Por ello, nuestro gran reto es inventar nuevos caminos, y desde el EEES contribuir a dar a luz a un nuevo modelo de Universidad.

Ya va siendo hora, no les parece, de recuperar el papel reactivo y proactivo de la Educación Superior, máxime cuando, si no ocurre un milagro, Europa está dejando pasar el tren de la transformación y la metamorfosis para subirse en el carro de la clonación, la reproducción y la perpetuación de modelos de desarrollo a todas luces insostenibles¹⁵, postergando el objetivo primordial de construir comunidad y de abanderar el proceso de revolución solidaria imprescindible para consecución de la justicia social y de modelos de desarrollo sostenibles¹⁶. Sí, han leído bien, de revolución o de refundación ética y cultural, con lo que ello implica de mutación en las cosmovisiones, en las formas de pensar, de sentir, de producir, de consumir, de educar y de investigar, de relacionarse, de vivir la alteridad...

Y aquí es donde -en nuestra forma de entender la cuestión- aparece una noción cuya naturaleza y cuyos límites aún siguen resultando imprecisos, nos referimos a la responsabilidad social universitaria que, no en vano, ha sido identificada por algunos autores/as como un factor importante del progreso

estratégicas de la universidad están demasiado mediatizadas por la presión de esa economía del conocimiento y por la urgencia de responder adecuadamente a necesidades que surgen de las organizaciones que demandan servicios y productos concretos en esa esfera". DE LA CUESTA GONZÁLEZ M., DE LA CRUZ AYUSO C. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ J.M. (Eds.), *op. cit.*, p. 39.

¹⁵ HERRERO SUÁREZ, H. "La Educación Superior frente al espejo de la sostenibilidad. ¿Reproducción o transformación?" en ESCOLANO BENITO, A. (Ed.) *Educación Superior y desarrollo sostenible*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pp. 119-152.

¹⁶ La dimensión revolucionaria de la sostenibilidad ya ha sido planteada por autores como A. J. Colom quien ha llegado a afirmar que la tesis del desarrollo sostenible es la gran revolución que le queda pendiente a la humanidad, tras el feudalismo y la industrialización. COLOM, A. J. *La (de)construcción del conocimiento pedagógico. Nuevas perspectivas en teoría de la educación*. Barcelona, Octaedro, 2002, p. 35. Por su parte R. Folch entiende que la sostenibilidad está llamada a convertirse en "la gran alternativa cultural de la sociedad postindustrial", comparando su función histórica con la del pensamiento ilustrado del siglo XVIII y con las consecuencias industrializadoras y sociales que de él se derivaron. FOLCH, R. *Ambiente, emoción y ética. Actitudes ante la cultura de la sostenibilidad*. Barcelona, Ariel, 1998, p. 50. Carlos de Castro llega aún más lejos y titula su libro *La revolución solidaria. Más allá del desarrollo sostenible* Madrid, IEPALA, 2001.

democrático y del desarrollo social y económico¹⁷, y por otros/as como el elemento clave en el proceso de cambio social capaz de superar los problemas actuales¹⁸, y que nosotros concebimos como el eje vertebrador o argamasa cimentadora de la razón de ser y actuar de la institución universitaria, partiendo de la premisa de que cualquier conocimiento, cualquier investigación, cualquier innovación que no transforme y mejore la realidad y la calidad de nuestra vida, -la del planeta con todos los seres vivos que lo habitan- será un conocimiento estéril y de muy dudoso valor.

A la conceptualización y caracterización de la responsabilidad social universitaria y a la definición de los ámbitos de los que es responsable la Universidad, prestando especial atención a la interculturalidad, se dedicarán los epígrafes que siguen.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DEL ETOS UNIVERSITARIO¹⁹

El concepto Responsabilidad Social ha llegado a la Universidad procedente de otros ámbitos. No en vano la responsabilidad social universitaria (RSU) bebe de las fuentes de la responsabilidad social en general (RS) y de la responsabilidad social corporativa (RSC) en particular. Conviene por ello retomar aquí todos estos conceptos para mejor comprender el proceso de resignificación. En esta genealogía la primera en aparecer fue la responsabilidad social, entendida como *“la capacidad y obligación de cada persona, de responder ante la sociedad por acciones u omisiones, que se traduce en el compromiso personal de cada uno con los demás y se ejerce a través de conductas morales que orientan las actividades individuales y*

¹⁷ Entre estos autores se cuentan COLEMAN, J.S. “Social Capital in the creation of human capital”, *American Journal of Sociology*, 1988 y PUTNAM, R.D. “The prosperous community. Social capital and public life”. *The American Prospect*, 1993, 13.94 (special supplement), 95-120.

¹⁸ Entre ellos se podría incluir la creciente brecha social a partir de la desigualdad en la distribución de ingresos, la riqueza y los recursos educativos; la crisis de participación, representación y responsabilidad política por la realización de los derechos sociales; la repercusión de nuestro desarrollo en el medio ambiente, el marcado retroceso de sentido de valores y de aspectos ético-morales con repercusión en la gestión y el desarrollo humano...

¹⁹ Según el diccionario de la RAE, etos es el conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad.

*colectivas en un sentido que permitan a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y para satisfacer sus necesidades*²⁰.

Este concepto se precisa algo más al plantearse en términos de RSC, ya que se refiere a la responsabilidad concreta de una organización respecto de los impactos de sus decisiones y de sus actividades en la sociedad y el medio ambiente, ejercida a través de un comportamiento transparente y ético que sea acorde con el desarrollo sostenible y el bienestar general de la sociedad, ajustado a las expectativas de sus grupos de interés (stakeholders), riguroso con el cumplimiento de la legislación aplicable y adaptado a las normas internacionales de comportamiento.

La RSU, por su parte, y partiendo de las aportaciones realizadas en los ámbitos más generales, trata de plantear las especificidades que entraña la responsabilidad que ha de ejercer una corporación o una institución con una idiosincrasia tan fuerte como es la universitaria. Así, se entiende que se trata de *“una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible*²¹.

Atrás queda la visión que concebía la RSU como una mera “acción social solidaria”, constreñida a la extensión universitaria y planteada como un apéndice bien intencionado a la función central de la Educación Superior, que era la formación estudiantil y la producción de conocimientos. Lejos queda también el espurio uso del concepto, que mediante la realización de retoques estrictamente retóricos y cosméticos y la adopción de estrategias de pura imagen pretende tan sólo alcanzar la legitimación social²². Un enfoque completamente diferente está emergiendo, hasta el punto de atribuir a la Universidad una responsabilidad mucho más profunda y estructural, como lo hace M. De la Cuesta quien plantea que *“la educación superior,*

²⁰ La cita procede del programa de estudios sobre responsabilidad social de la Universidad de Concepción (Chile) <http://www.udec.cl/~rsu>, la autora de la misma es Gracia Navarro Saldaña quien aúna las perspectivas aportadas por R. Urzúa, O. Sáez y J. Berman.

²¹ DE LA RED VEGA, N. “Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria” en *Revista alternativas. cuadernos de trabajo social*, nº 16,-2009, pp. 65-76, p. 69.

²² Para conocer mejor la evolución experimentada en la concepción de la RSU se puede consultar el capítulo de J. M. Rodríguez Fernández en DE LA CUESTA GONZÁLEZ, M., DE LA CRUZ AYUSO, C. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J.M. (Eds.), *op. cit.*, pp. 3-24.

*la investigación y la innovación no sólo son determinantes para afrontar los retos de una sociedad basada en el conocimiento, sino también para alcanzar una globalización solidaria y respetuosa de las identidades específicas, para garantizar el bienestar de los ciudadanos desde una perspectiva multidimensional, no sólo material, y para promover el desarrollo sostenible. En tal sentido, la Responsabilidad Social de las Universidades (RSU) es un medio para contribuir a todo ello*²³.

Nosotros creemos, basándonos en ideas de R. Guimarães, que la Universidad ha de ser capaz de generar y procurar prácticas *ambientalmente sustentables* en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; *socialmente sustentables* en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y en la promoción de la justicia y la equidad; *culturalmente sustentables* en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad de los distintos pueblos, y en la promoción de la interculturalidad, *políticamente sustentables*, al profundizar en la democracia y la garantía del acceso y la participación de todos y todas en la toma de decisiones públicas, con el consecuente ejercicio pleno de la ciudadanía, y *económicamente sustentables*, alumbrando nuevos modelos de producción y consumo, respetuosos con los ecosistemas y la biosfera²⁴.

Como se puede ver atribuimos a la Universidad responsabilidades medioambientales, sociales, culturales, políticas y económicas, lo que implica, siguiendo a F. Vallaey, una gestión ética y ambiental de la institución, una formación de ciudadanos responsables y solidarios, una producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes y una participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible²⁵.

Una vez esbozadas las responsabilidades de la Universidad se trata de ver cómo se vertebran esas responsabilidades a través de los cuatro campos de actuación que le son más propios y privativos a la Universidad: la docencia, la investigación, la gestión/organización, la extensión/participación. Y es que la puesta en práctica del proyecto valioso de las universidades inteligentes, la responsabilidad

²³ Citado por DE LA RED VEGA, N. "Necesidades emergentes.... *cit.*, p. 73.

²⁴ GUIMARÃES, R. P. "La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo" en *Ambiente & Sociedade*, nº 2, primer semestre, 1998, pp. 5-24.

²⁵ VALLAEYS F. "Responsabilidad Social Universitaria": una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las Universidades en *Educación Superior y Sociedad*, Nueva época, Año 13, nº 2, septiembre 2008, pp. 195-220, p. 209.

social universitaria, implica realizar importantes cambios a todos los niveles, que abarcan desde la organización académica, hasta la oferta curricular o la cultura corporativa, pasando por las asignaturas, los contenidos, los espacios de reflexión institucional, la formación de profesores/as universitarios, los servicios de extensión, la investigación, la vertebración con el entorno y con la sociedad... Es decir, que las transformaciones deben dirigirse a los espacios, las actividades y los mecanismos que permiten construir una cultura institucional que tenga en la responsabilidad social el eje de articulación de sus funciones sustantivas, donde todos los sujetos de la institución se vean involucrados en acciones específicas.

Tanto los fines de la Universidad como su materialización, tanto el currículo oculto como el currículo explícito, tanto la epistemé, como la *empireia*, como la *doxa*, tanto la docencia, como la investigación o la gestión deben verse recorridos, atravesados, penetrados por los principios, los fundamentos y las prácticas de la responsabilidad social. Veamos qué significa cada uno de ellos de manera muy resumida.

1. La *responsabilidad en y desde la docencia* presupone un compromiso social tanto desde los contenidos curriculares como desde la metodología didáctica. Ello implica que las universidades han de preocuparse de formar buenos/as profesionales sin olvidar una educación ética y social para construir una sociedad que garantice la satisfacción sostenible de las necesidades de los seres humanos.

2. La *responsabilidad en y desde la investigación* que es percibida como la producción y difusión de un conocimiento útil que contribuya a mejorar la situación del contexto inmediato, esencialmente a partir de la transferencia de ciencias y tecnologías generadas en las propias Universidades, en colaboración con otros agentes sociales y económicos. Esto es, cómo y qué investigamos, cómo comunicamos, a quién llega la información...

Tanto en el caso de la docencia como en el de la investigación creemos que la responsabilidad social lleva implícita la reforma del pensamiento científico, tan inadecuado, actualmente para afrontar la comprensión y la interpretación de una realidad cada vez más multidimensional y tan alejado de la reflexión sobre los problemas esenciales de la humanidad. Se trata, a nuestro parecer, de una reforma que concierne a nuestra aptitud para organizar el conocimiento, es decir para pensar, y que afecta a la capacidad de dar a luz a una nueva racionalidad que

contemple los diferentes tipos de inteligencia, con lo que sería más una nueva racio-emocionalidad. Es perentorio recuperar la idea de una ciencia humanista y una ciencia con conciencia.

El sistema de pensamiento imperante, anclado en un paradigma tecnocientífico-económico: atomista, disyuntivo, cuantitativista, jerárquico y acumulativo entraña serios riesgos. E. Morin, considera que este tipo de enfoques simplificadores, fragmentadores y especializadores amparan el individualismo, la insolidaridad, el egocentrismo, la hiperespecialización y la disminución de la responsabilidad, además de dar pábulo a una pérdida de facultades para la adaptación y a una limitación de actitudes polivalentes²⁶.

Nosotros queremos añadir, que este modelo de pensamiento ha llevado a la compartimentación estanca y a la pérdida de perspectiva de la dinámica de los sistemas de todo tipo y naturaleza, en los que nada sucede aisladamente, sin prolongaciones ni consecuencias, y en los que cada acto, incluidos, lógicamente, los individuales, se conectan con ámbitos de mucha mayor amplitud. Y, sin embargo, en el tiempo presente es imperativo que comprendamos y que los profesores/as nos ayuden a comprender los efectos de nuestras acciones individuales y colectivas, necesitamos tener conciencia de los costos de esas acciones sobre los individuos y sobre la totalidad de la biosfera y es prioritario avanzar en la implantación de la ética de la responsabilidad y la solidaridad.

A este fin, resulta imprescindible no sólo abandonar los planteamientos simplificadores y reduccionistas en vigor, sino también globalizar y contextualizar los saberes, insertándolos en contextos que permitan su comprensión y los doten de sentido. Algo esencial para el auténtico desarrollo de la inteligencia/las inteligencias, entendida ésta desde el enfoque de H. Gardner, quien la concibe como la capacidad de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas.

3. La *responsabilidad en y desde la gestión organización interna* afecta a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios e incluye aspectos tan importantes como las relaciones laborales, la participación de la comunidad universitaria, la democracia y la sostenibilidad.

²⁶ La cita procede del artículo de MORIN, E. "Estamos en un Titanic" incluido en Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de capital social, ética y desarrollo en www.iadb.org/etica

4. La *responsabilidad en la participación/extensión* preconiza que la Universidad ha de erigirse en un potente agente social implicado en la construcción del desarrollo humano sostenible, entendido éste como la expresión de una sociedad más justa que consiga el mayor grado de bienestar posible.

Una buena síntesis de la interacción entre los ámbitos en los que es responsable la Universidad y los procesos desde y en los que se puede desarrollar esa responsabilidad lo constituye el cuadro 1, (Véase el cuadro 1).

Cuadro 1: Responsabilidades de la Universidad²⁷.

		DIMENSIONES		
		ENSEÑANZA- APRENDIZAJE I+D+i	GESTIÓN	RELACIONES CON LA SOCIEDAD
ÁMBITOS	Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de conocimiento para el desarrollo sostenible. - I+D aplicable a la conservación del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución consumo de recursos. - Gestión de residuos - Transporte sostenible - Mejora continua de la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento de espacios ecológicos. - Acciones de sostenibilidad y participación en proyectos. - Mejora de la accesibilidad. - Integración del campus en la ciudad.
	Social	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las necesidades sociales. - Crear conocimiento para el desarrollo social. - Formación a lo largo de la vida. - Formación ética y en valores. - Investigación sobre Responsabilidad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar vida familiar y laboral. - Relaciones laborales. - Seguridad y salud laboral. - Diversidad, igualdad oportunidades. - Mejora de la comunicación interna. - Satisfacción de las expectativas de los Grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión de la cultura. - Multiculturalidad. - Voluntariado. - Cooperación. - Progreso social. - Salud y deporte. - Mejora comunicación social.

²⁷ Fuente: I Jornada iberoamericana sobre la responsabilidad social de la universidad. Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, 2008.

	Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la cultura emprendedora. - Conocimiento de las necesidades del entorno empresarial. - Apoyo financiero a la investigación en Responsabilidad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en el uso de edificios y tecnología. - Acción social. - Códigos de conducta. - Normas de contratación. - Transparencia en la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de empleo e inserción laboral. - Transferencia de conocimiento. - Fomento de las inversiones socialmente responsables. - Apoyo al comercio justo. - Memoria de sostenibilidad.
--	------------------	---	--	---

3. LA INTERCULTURALIDAD: UNA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Como se puede observar en el cuadro anterior se incluye dentro de las responsabilidades sociales de la Universidad la multiculturalidad, nosotros preferiríamos hablar de interculturalidad²⁸, pero a pesar de la discrepancia terminológica concordamos plenamente con la necesidad de considerar este campo como un elemento que tiene que ser incluido dentro de los indicadores que caracterizan a la Universidad responsable.

Así lo ven también los autores de distintas memorias de RSU, por ejemplo la confeccionada por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades públicas andaluzas, quienes al hablar del compromiso con los valores sociales plantean la existencia de:

- Recursos, Organización, Actividades e Impactos relacionados con el Voluntariado y la Participación Social.
- Recursos, Organización, Actividades e Impactos relacionados con la Migración e Interculturalidad.
- Recursos, Organización, Actividades e Impactos relacionados con la Igualdad.
- Investigación Social (grupos, proyectos, clasificación, participantes).
- Incentivos a la investigación sobre Responsabilidad Social.
- Medidas tomadas para introducir criterios de sostenibilidad en la Investigación.
- Medidas tendentes a acercar los resultados de la investigación a la sociedad en general.

²⁸ La interculturalidad va más allá de la multiculturalidad, plantea las relaciones interétnicas, interlingüísticas e interreligiosas basadas en la convivencia de la diversidad.

Menos de acuerdo estamos, sin embargo, con el hecho de que sólo se contemple la interculturalidad en el contexto de las relaciones con la sociedad, ya que entendemos que también la gestión, pero sobre todo la docencia, la innovación y la investigación han de verse atravesadas por la interculturalidad. Tampoco compartimos los enfoques que constriñen la acción intercultural y particularmente la mediación al ámbito del trabajo social. A continuación exponremos nuestras razones para mantener esta postura.

Pero empecemos por el principio. Desde las últimas décadas del siglo XX se viene desarrollando un proceso de “globalización” que ha dado lugar a la permeabilidad de capitales, tecnologías e información y en, cierta medida, de población. En este sentido, los flujos migratorios acaecidos en los últimos años han supuesto un importante cambio cuantitativo y cualitativo de carácter global, complejo e integral²⁹, que ofrece un panorama heterogéneo con diversos colectivos con procedencias, culturas, lenguas, estructuras internas diferentes, incluso en las estrategias de adaptación e inserción.

La “visibilidad” de la inmigración, sobrevenida como consecuencia de los cambios en el entorno recién enunciados, ha traído consigo importantes transformaciones que afectan a la vida cotidiana, tanto en las distintas esferas de la vida (la laboral, la institucional, la social, la cultural, la educativa,...), como en los medios de comunicación, generando la institucionalización de un hecho social y planteando un desafío importante, a nuestro juicio, y una oportunidad para abordar la ciudadanía y la interculturalidad a partir del fenómeno de la inmigración.

Estamos asistiendo a una creciente presencia de personas que pertenecen a otras culturas, lo que exige que haya una creciente voluntad por poner los medios adecuados para que no surjan conflictos a veces dramáticos, o simplemente para resolver conflictos cotidianos y dar respuesta a una necesidad de los propios estados y no sólo del inmigrante. Este riesgo se palpa, por ejemplo, en una encuesta elaborada por la ONG “Movimiento contra la Intolerancia”, entre 828 alumnos con edades comprendidas entre los 13 y 16 años (ESO), durante el curso académico 2008-2009, según la cual el 89 por 100 del alumnado percibía que había muchos

²⁹ Como señala Javier de Lucas, (*REDUR Nº1*. 2003.) se trata de un fenómeno global por su dimensión planetaria, complejo pues no se puede considerar un tipo de inmigrantes homogéneo e integral al tratarse de un fenómeno social total que afecta, transversalmente, a los distintos ámbitos de las relaciones sociales: económico, laboral, cultural, político, jurídico.

inmigrantes en las clases y el 44 por 100 tenía una sensación de invasión. Esta misma encuesta reflejó también que uno de cada cinco alumnos encuestados expulsaría de su barrio o ciudad a los inmigrantes procedentes de Marruecos y de Latinoamérica y a los que practicaran la religión musulmana.

Así las cosas, más allá de una visión instrumental y paternalista de la inmigración, cabe afrontar esta oportunidad, tanto socialmente, como específicamente en el marco universitario para abordar un desarrollo más humano y sostenible respetuoso con la diversidad y las identidades individuales y colectivas, a través de la interculturalidad. En una hipotética sociedad intercultural tenemos que estar abiertos al cambio, y cuando decimos cambio nos referimos a cuestionar los valores propios, la cultura propia, y a ser capaz de reconocer lo positivo de otras culturas, y, ¿por qué no?, hacerlo nuestro. La experiencia intercultural significa tener dudas que son el motor del conocimiento y el progreso. La interculturalidad pone el énfasis en no olvidar lo que se tiene en común, y compartirlo, de la misma manera que insiste en el diálogo, el conocimiento mutuo y el aprendizaje entre culturas. La interculturalidad sigue siendo un deseo y un proyecto sobre el papel, porque primero hay que conocer al otro, reconocerlo, aceptarlo y, lo más importante, convivir con él, y lo que es más difícil y complejo convivir con él en tiempos de crisis económica.

En el contexto que venimos describiendo, necesitamos que la Universidad genere una formación para el “saber”, para el “saber hacer” y para el “ser” que forme personas-ciudadanos-profesionales integrales debidamente conscientes, cualificados, sensibilizados y comprometidos para identificar, interpretar y resolver positivamente los problemas que acontecen en el tiempo y en el espacio en el que desarrollan sus actividades vitales, sociales y profesionales y que neutralizan o interceptan la consecución de un planeta y de una calidad de vida universal armónica, equilibrada y justa en el presente, por descontado, pero también en el futuro. Y centrándonos en la interculturalidad, hablamos de todos los profesionales y no sólo lo del trabajo social.

Necesitamos sujetos críticos, que gocen de un pensamiento complejo y su ética asociada, respetuosos consigo mismos, con los demás y con el ambiente del que forman parte, y que realizan aportaciones a una mejora de la calidad de vida. Como se puede comprobar nuestras ideas se hallan muy próximas las teorías Luhmanianas que conciben el conocimiento como una estrategia para descifrar la

complejidad de la cotidianeidad, y añadimos nosotros, para mejorarla, alumbrando mundos mejores, que necesariamente han de ser más inclusivos y respetuosos con la diferencia y la diversidad.

Por lo que atañe más específicamente a la formación en la competencia intercultural, “aunque el término se utilice cada día más, no hay verdadero consenso sobre lo que realmente es. Algunos llaman la atención sobre un conocimiento global, otros sobre la sensibilidad [*sensitivity*] y otros sobre algunas habilidades. Pero todas estas características sugieren que la competencia sea más compleja”³⁰. Es decir, la competencia intercultural incluiría diferentes *habilidades*: sociales, relacionales, comunicativas; conocimientos (sobre otras culturas; o simplemente que existen otras culturas que pueden ser muy diferentes); una competencia lingüística; un aspecto afectivo (sensibilidad/empatía, respeto), etc...

Para todo esto resulta decisivo formar profesionales que desempeñen el papel de actores y no el de meros espectadores, que se conciban y se expresen como creadores y pensadores y no como técnicos hiperespecializados en alguna de las parcelas del conocimiento, hay que incorporar a cada dimensión profesional su vertiente intercultural. La formación de este tipo de profesionales presupone también y como es lógico la necesidad tanto de generar una investigación *ad hoc*, como de democratizar y divulgar los nuevos saberes en una relación dialéctica con la sociedad. Pues así evoluciona la ciencia precisamente, tratando de respuestas a los nuevos problemas o desafíos.

La Universidad, desde su vertiente de servicio y liderazgo social, debería asumir este reto y promover la interculturalidad como instrumento para el cambio social, tanto a través de la investigación, como por su incorporación en la formación de los distintos ámbitos profesionales de los que es responsable esta institución. El tratamiento de la interculturalidad requiere una formación académica, a la par que un sentido de la solidaridad y una sensibilidad que reflejen el compromiso universitario y profesional, desde el cual hacer extensiva a la sociedad, en su vida cotidiana, el reconocimiento de la diferencia sustentada en los principios de igualdad y derecho a la diferencia.

³⁰ FANTINI, A. E. A central concern: developing intercultural competence. En SIT Occasional Papers Series Addressing Intercultural Education, Training & Service. Vermont: School for International Training, Brattleboro, 2000.

Difícilmente podremos atender a dicho quehacer si los educandos universitarios no han sido formados y concienciados para ello. Como venimos diciendo, en primer lugar hay que superar la tradicional concepción que vinculaba en exclusiva interculturalidad y más concretamente la mediación intercultural con el ámbito del trabajo social, pues, a nuestro juicio ambas atañen transversalmente a los distintos campos profesionales: educativo, sanitario, laboral, jurídico,... de cara a establecer una relación bidireccional de integración correcta entre las entidades públicas³¹ o privadas y sus usuarios, ciudadanos plurales que constituyen la sociedad actual.

Sirva sólo a modo de ejemplo, en el ámbito sanitario, se han producido situaciones en las que enfermos musulmanes con problemas de tensión no querían romper el ayuno³² o mujeres, en ginecología, que se han negado a que les tocara un médico varón³³. En los centros escolares ha tenido lugar en los últimos años la incorporación de numerosos alumnos de procedencias etnoculturales diversas, ante lo que se requiere promover una convivencia intercultural positiva, lo que conlleva una adecuación, de la comunidad educativa³⁴, a la realidad socio-cultural presente en las aulas³⁵. Del mismo modo, el espacio, tanto público³⁶, como privado, en las ciudades tampoco es ajeno a esta nueva realidad y a la necesidad del ejercicio de la mediación intercultural.

¿Pero qué se hace en este sentido? Los distintos niveles de la administración española están desarrollando, en los últimos años, planes, programas y servicios de

³¹ En principio, asumida públicamente a través del Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración 2007-2010 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España.

³² El Islam no obliga a ayunar a personas enfermas, aunque algunos practicantes musulmanes lo desconocen.

³³ El sistema público de salud en España asigna el médico especialista sin posibilidades de elección, inicialmente, por parte del paciente.

³⁴ Las diversas procedencias del alumnado conllevan referentes diferentes de sistemas educativos, y desconocimiento del nuestro, así como del papel que desempeñan los padres en el centro docente. Ello requiere el establecimiento de canales de comunicación y conocimiento mutuo entre las madres y padres extranjeros, españoles y los equipos docentes de los centros educativos y la administración educativa de cara a la prevención de conflictos derivados de la diversidad social y cultural, a los que añadir, en múltiples ocasiones el escaso conocimiento de la lengua de acogida.

³⁵ Cabe reseñar la polémica por el uso del velo en centros educativos, que en España se inició en el año 2002 con Fátima en Madrid, al que seguirían en años posteriores casos similares en Girona, Ceuta, Melilla y, en abril de 2010, en Pozuelo.

³⁶ El uso y disfrute de los espacios son, en ocasiones, fuente generadora de percepciones (apropiación de los espacios) y conflictos entre realidades sociales y culturales diferentes.

mediación con diversas denominaciones y aportaciones de recursos³⁷. Ciertamente, la mediación intercultural, considerada como *“una modalidad de intervención en terceras partes en y sobre situaciones de multiculturalidad significativa orientada a la consecución del reconocimiento del otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados”*³⁸, es un fenómeno reciente en España, que se relaciona primordialmente con el ámbito del trabajo social. Aquí cabe destacar experiencias como las desarrolladas por el Servicio de Mediación Social Intercultural del Ayuntamiento de Madrid, por AEP Desenvolupament Comunitari en Catalunya o por la Federación Andalucía Acoge en el sur de España.

Del mismo modo, desde diversos ámbitos profesionales se viene debatiendo y tomando conciencia de la importancia y la necesidad de la mediación intercultural en el contexto actual. Así, y valga a modo de ejemplo, desde el ámbito de la traducción e interpretación se viene reclamando una formación y capacitación enfocada a la profesionalización del mediador intercultural, como señala Anne Martin *“tiene que haber un reconocimiento general de este oficio como realidad profesional, no sólo por parte de la Administración sino por parte de otros muchos sectores del país”*³⁹.

¿Y la Universidad, qué pasos está dando ante nueva realidad? Frente al discurso del deber ser o de lo dicho, está el de lo hecho, y a día de hoy la Universidad española ha dado escasísimos pasos en el sentido de connaturalizar e incluir la interculturalidad entre sus quehaceres. Ciertamente se ha generado investigación sobre la cuestión migratoria y la educación intercultural; en materia de innovación ha aparecido el campo del “service-learning” o “aprendizaje-servicio”, que nos parece una opción metodológica por demás interesante, también, ante la constatación de la nueva realidad social y las necesidades que ésta genera, han florecido en los últimos años cursos de Posgrado en Mediación Intercultural, en algunas Facultades de Educación se ha incluido en los planes de estudio la asignatura Educación Intercultural, pero lo que no se ha producido es ningún tipo de

³⁷ Al respecto se puede consultar el estudio sobre Mediación Local conflictos etno-raciales y discriminación: Estado de la cuestión y experiencias en España. 2008.

³⁸ GIMÉNEZ ROMERO, C. "La naturaleza de la mediación intercultural", *Revista de Migraciones* nº 2. 1997, pp. 125-159.

³⁹ MARTIN, A. "La interpretación social en España", en KELLY, D. (Ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: Perspectivas profesionales*. Granada, Comares, 200, pp. 207-223.

proyecto integral destinado a vertebrar y adecuar la institución a la compleja y plural sociedad del siglo XXI, y de paso construir una sociedad verdaderamente intercultural en la que todas y cada una de las identidades culturales que conviven sean incluidas y tomadas en cuenta.

Para concluir baste sólo constatar que son más las dudas que las certezas y que vislumbramos un camino pero aún queda mucho trecho por recorrer.

HENAR HERRERO SUÁREZ

Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid (España). Doctora en Ciencias de la Educación y docente universitaria durante más de veinte años. Lidera distintos proyectos de innovación docente centrados en el pensamiento divergente, la complejidad y el desarrollo de la creatividad.

FERNANDO LARRIBA NARANJO

Profesor del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid (España). Inspector de Educación de la Junta de Castilla y León. Doctor en Didáctica de las Ciencias Sociales. Su actividad se ha centrado en la docencia, la innovación y la investigación en el campo de la enseñanza de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, focalizándose en la actualidad en la formación de una ciudadanía crítica y en el tratamiento de la información en el área de Ciencias Sociales". Profesional comprometido con la mejora de la enseñanza pública y en la formación de jóvenes críticos capaces de participar activamente en una sociedad democrática.

JOSÉ M^a MARTÍNEZ FERREIRA

Profesor del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Docencia impartida en las titulaciones universitarias de la Universidad de Valladolid (España), Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y Diplomado en Educación Social, Máster en Cualificación Pedagógica en Ciencias Sociales, Curso de Postgrado Especialista en Economía Social. Docencia en otras instituciones: Curso de Formación de Historiadores de la Fundación Sánchez Albornoz, Curso de Verano de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Investigador en diversos proyectos de ámbito internacional, y nacional sobre: Educación Intercultural y minorías étnicas; Formación inicial del profesorado e Innovaciones metodológicas en el Área de Ciencias Sociales.